

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**NAVALAGAMELLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición de auxiliar administrativo y de biblioteca (personal funcionario).

El señor alcalde-presidente ha dictado el siguiente decreto, con fecha 28 de diciembre de 2018:

Vista la oferta pública de empleo publicada correspondiente al ejercicio 2017, aprobada por resolución de Alcaldía de 12 de julio de 2017, para la provisión en propiedad de tres plazas en la plantilla municipal, cuyas características son:

- Grupo: C; subgrupo: C2; clasificación: 14; denominación: auxiliar administrativo; número de vacantes: 2.
- Grupo: C; subgrupo: C2; clasificación: 12; denominación: auxiliar de biblioteca; número de vacantes: 1.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes arriba referenciadas.

Segundo.—Convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas, mediante el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Publicar las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su texto íntegro en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://www.aytonavalagamella.es>

Cuarto.—Publicar un extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Navalagamella, a 28 de diciembre de 2018.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/2.006/19)

